



LOS TRES PODERES

Juan López Miquel



ADÁN AUGUSTO: “EN TIEMPO Y FORMA, INSACULACIÓN DE CANDIDATOS A MINISTROS, JUECES Y MAGISTRADOS”; MAÑANA, REALIZAN ESE PROCESO

El coordinador del grupo mayor en Cámara de Senadores, aparece, reaparece y se ausenta de su encargo, cuando su conveniencia, aconseja.

Controversial proceso electoral del oficialismo para elegir ministros, jueces y magistrados, no es la excepción.

Un asunto en el que sus promoventes, “se hacen bolas”, salpican a otras instancias, cuando el tema se traba o lo convierten en cochinerero y batidillo, porque todos meten las manos para cocinar ese pendiente que dejó el gobierno pasado y la brújula del proceso, se pierde.

La Presidente, Claudia Sheinbaum Pardo, culpa a la Corte, de poner piedras a ese proceso; un juez de Distrito, ordena la suspensión y el Comité de Evaluación del Poder Judicial, acata y detiene el procedimiento.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, revoca la suspensión y ordena a la Cámara de Senadores, que lleve a cabo el proceso para seleccionar a los más aptos para competir por esos encargos.

José Gerardo Fernández Noroña, presidente en mesa directiva del Senado, presto y dispuesto, reiteramos, se disciplina al TEPJF y anuncia que el próximo viernes, esa insaculación de candidatos a un encargo judicial, ¡va!

El Comité de Evaluación, se negó a acatar mandato del TEPJF a modo, y sus integrantes, prestos y dispuestos a no incurrir en violación constitucional, decidieron renunciar en carta pública que enviaron al pleno de Suprema



Corte de Justicia en la Nación, cual publicanos en tiempo y forma, ayer, en este espacio.

Ayer, el senador Adán Augusto López Hernández, 72 horas previas al plazo fatal que impuso, de facto, el TEPJF, al Senado, para realizar proceso de insaculación de aspirantes a un encargo de juzgador, reapareció.

Definió que la Cámara de Senadores, acatará el mandato del TEPJF, a través de la mesa directiva, y de esa manera, en tiempo y forma, harán el proceso.

Minimizó renuncia que enviaron al pleno de la Corte los 5 integrantes del Comité de Evaluación en el Poder Judicial de la Federación.

-“En realidad, no era una renuncia, no se les olvide que además, siguen el guion que les imponen algunos ministros o la presidente de la Corte”, acusó en entrevista que concedió, en alusión a la ministro, Norma Lucía Piña Hernández.

Descarta que la renuncia de esos hombres y mujeres de leyes que integraron efímero Comité de Evaluación, desaten una crisis constitucional, cual en ese sentido acusó al oficialismo, el coordinador de los senadores del PAN, Clemente Castañeda Hoeflich.

-“¡No!, no es un asunto de crisis”.

-“Nosotros, el Legislativo, está cumpliendo con lo constitucionalmente mandatado y lo vamos a hacer”, afirmó el senador y coordinador del grupo mayor.

En este puyante asunto, una papa caliente para el régimen oficial, Cámara de Senadores, recibió lunes pasado, notificación del TEPJF, en el que instruye a la mesa directiva, a continuar con el proceso de selección de personas elegibles y lleve a cabo insaculación pública correspondientes, entre la lista de aspirantes que el Comité de Evaluación del PJP estimó, cumplieron requisitos.



Pero, insistimos, en este candente asunto, se “hacen bolas”, diría el clásico, a la clase política del oficialismo; sus posturas, hay que decirlo en tiempo y forma, deja en evidencia que los divide y lo peor, que, ellos, no tienen ni mantienen comunicación.

El diputado **Ricardo Monreal Ávila**, pondera que, en esa tómbola del oficialismo, tendrá participación la Cámara donde es coordinador del grupo mayor y presidente en Junta de Coordinación Política.

Ayer, el senador Adán Augusto López Hernández, declara que el plazo límite que propuso el TEPJF, es el próximo viernes, para hacer el proceso de insaculación.

Empero, el mismo presidente en mesa directiva, el senador José Gerardo Fernández Noroña, se corrige y luego de asegurar que será el viernes siguiente ese proceso, ayer, el órgano de gobierno que preside, publicó en la Gaceta Parlamentaria, acuerdo para realizar el procedimiento de insaculación pública, por el que se determinarán candidaturas a cargo del Poder Judicial de la Federación.

Es decir, el proceso electoral extraordinario 2024-2025, de personas juzgadoras.

El acuerdo en mesa directiva, establece que el procedimiento, se llevará a partir del mediodía ¡de mañana jueves!, en el salón de sesiones de la Cámara, es decir, ¡lo adelantan!

El acuerdo del órgano de gobierno que preside el senador Fernández Noroña, establece que, en el proceso de insaculación, estarán presentes en el presídium del salón de sesiones, los 12 miembros de la mesa directiva, y podrán acudir los senadores que deseen y medios de comunicación.

Al frente del presídium, colocarán dos urnas, así como una serie de esferas a las que se les asignará número consecutivo.



Al inicio, el presidente en mesa directiva explicará el objeto de la insaculación, y destacará aquellos cargos en los cuales, no será necesario ese procedimiento, así como los casos en que sí.

También debe precisar si la insaculación será exclusivamente de las aspirantes mujeres o los aspirantes hombres, cuyos listados estarán a la vista de todos en las pantallas del salón, según se utilicen.

Los cargos a elegir en el primer domingo de junio siguiente, son:

Jueces de Distrito; magistrados de Circuito; integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial; magistradas de las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Magistrados de la Sala Superior del TEPJF y ministros en SCJN.

Durante el proceso de insaculación, el presidente del Senado, indicará el procedimiento de insaculación que dará inicio y destacará, en su caso, número de Circuito, la materia del órgano jurisdiccional que se trate y el género de las personas.

Una vez que se efectuó el total de las insaculaciones, la mesa directiva conformará de inmediato, lista de aquellas personas que resultaron insaculadas, atendiendo a su especialidad, por materia y por cada cargo; se publica en el Diario Oficial de la Federación y en la página web del Senado.

Mesa directiva, a más tardar el martes 4 de febrero próximo, remitirá listas de ternas y duplas antes referidos, al pleno de la Corte, para su aprobación. En caso de que la Corte no los apruebe, el Senado, dos días más, como plazo, deja cual aprobación resultado de insaculación.

Lo anterior, con sustento en resolución de incidentes Oficioso y de Incumplimiento de Sentencia 1 y 2 del expediente SUP-JDC-8/2025 y Acumulados, que emitió Sala Superior TEPJF, el 27 de enero pasado.

En esta parte final del proceso de insaculación, mesa directiva del Senado, incluye resultados en listas definitivas que se remiten al Instituto Nacional



Electoral, para continuar con el procedimiento electivo, en el entendido de que las personas que conformen la lista, serán las candidaturas que postule el Poder Judicial de la Federación.

Este proceso que llevará mañana el Senado, no tiene nada que ver la Cámara de Diputados.

Denota que, de última hora, las redes del poder en este país, decidieron empujar el asunto, y no esperar hasta el viernes, cual declaró martes de esta semana, el senador Fernández Noroña.

10, 15, 20 minutos previos a las 21 horas de anoche, se dio la orden de anunciar que, mañana, no el viernes, se llevará a cabo ese proceso.

Hay que decirlo, en tiempo y forma, cual ilustra a este modesto espacio, ponderado hombre de leyes de este país: el proceso que lleva a cabo mañana el Senado, no está previsto en la Constitución ni en ley.

Lo definió de manera arbitraria, de facto, el TEPJF, ante la postura del Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación, de acatar la suspensión que ordenó un juez y el TEPJF ordena que el Senado, haga ese proceso y no le dio participación a la Cámara de Diputados.

Lo peor del asunto, desde anoche, entre los hombres de leyes en este país, que conocen formas y fondos en política, coinciden en que “ysq”, urgió desahogar ese asunto a Adán Augusto López Hernández, quien, se desentonó de su presidente en mesa directiva, en el día indicado para insacular, que ordenaron kilómetros distantes a Palacio Nacional y en la sede de avenida del Paseo de la Reforma, número 135.

Y lo prioritario, que una de las cartas marcadas del jefe máximo de Morena, para ocupar la presidencia en la Corte, es, en ese orden, las actuales ministros: Lenia Batres Guadarrama, Yasmín Esquivel Mossa y Loretta Ortiz Ahlf.

Insistimos, este asunto, es una papa caliente, que ya quemó a nuestro país, en su sistema judicial, para convertirlo en un sistema perjudicial.



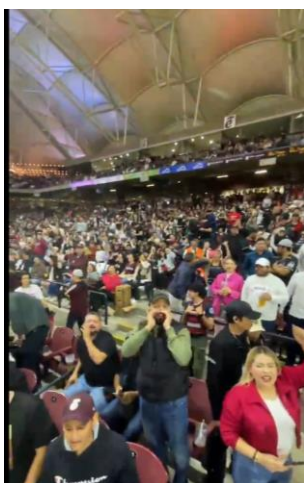
¡Viva México! ¡Vivaaa!

EN EL CHACALEO

Esto declaró el senador Adán Augusto López Hernández, en relación a la reforma del Infonavit, cuando lo cuestionaron si en el asunto, reciben comunicación de la colegisladora: “¡no!, ninguno, no están sesionando, no pueden mandarnos algo que no ha sido aprobado o rechazado allá, en el pleno de los Diputados”... Y cuando escuchó la pregunta de cuándo será el tramite de la Minuta que turne San Lázaro a la sede del Paseo de la Reforma, número 135, si sería un trámite inmediato, esto respondió el ex secretario de Gobernación: “pues es que para qué adelanto vísperas sobre algo que no sabemos que vaya a suceder”... ¿Quién dijo que, en política, la forma es fondo? ¿Eh?... Los 5 hombres y mujeres de leyes que renunciaron, por inviable, su responsabilidad nacional en el Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación, son mexicanos, profesionales en el complejo campo de leyes que rigen este país... Nada se compara, seguramente, a los antecedentes que ubicarán a los próximos candidatos para un encargo de juzgador... ¡Una lástima!, que, en México, un régimen que inicia su año 7 en el poder, denigre a compatriotas profesionales en el ramo del derecho, por observar pleno respeto de legalidad a la terea que les encomendó el pleno de la Corte: revisar perfiles y seleccionar a las personas que el Poder Judicial de la Federación, postulará para participar en el proceso electivo de juzgadores el primer domingo de junio siguiente... Wilfrido Castaño León, magistrado adscrito al Primer Tribunal Colegiado en materia civil, con una trayectoria en más de 50 años en el Poder Judicial Federal; Mónica González Contró, directora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM -es un orgullo pertenecer a nuestra máxima casa de estudios-, doctora en Derechos Fundamentales, por la Universidad Autónoma de Madrid, fue abogada general de aquella alma mater; Emma Mesa Fonseca, magistrada del noveno Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito, más de 40 años de experiencia en el Poder Judicial de la Federación; Hortencia María Emilia Molina de la Puente, magistrada y presidente de la Asociación



Mexicana de Juzgadoras, con más de 26 años de trayectoria en el Poder Judicial y Luis Enrique Pereda Trejo, miembro del Consejo Directivo de la Barra Mexicana de Abogados, licenciado en derecho por el ITAM y doctor en esa profesión, por el IJ de la UNAM... ¡Caramba!, politiquería y enanismo mental en promoventes de la perjudicial reforma judicial, impide elegir excelentes perfiles para una excelente tarea de ofrecer, ejercer y aplicar la justicia en México... ¡Qué irónica es la política!... Resulta que, anoche, en el partido de beisbol de la serie final por el campeonato de la Liga Mexicana del Pacífico, entre los Charros de Jalisco y los Tomateros Culiacán, en la capital



de Sinaloa, el clásico ¡Fuera Rocha! ¡Fuera Rocha!, lo corearon miles de asistentes que abarrotaron el estadio culichi... Cientos de aficionados que, exigen la renuncia de Rubén Rocha Moya, como gobernador, y no son enviados de algún partido político o de los poderosos enemigos que hizo el candidato de Morena a gobernar esa próspera entidad... Ese deporte, lo hizo más popular en el norte del país, el antecesor de Claudia Sheinbaum Pardo y, ¡quién iba decir!, que un juego de ese deporte, en el estadio de Culiacán, serviría de caja de resonancia para exigir ¡fuera Rocha!, amigo del jefe máximo en

Morena y en la clase política que entregó el poder en el 2024... Rubén Rocha, es nota frecuente en los medios alternos de información y comunicación, por la exigencia de los ciudadanos de Sinaloa, de que renuncie, si no puede ofrecer paz y seguridad pública... En redes sociales, se expone enfrentamiento que tiene su yerno con el diputado, Mario Zamora Gastélum, por la movilización social en Sinaloa, para exigir deje el cargo de gobernador... ¡Cuidado!... Marcela Castillo, presidenta de la comisión de Asuntos Migratorios en Cámara de Diputados, reporta coordinación entre esa instancia legislativa y el gobierno federal, para el trato y





recibimiento a los compatriotas que deporta el gobierno de Estados Unidos... “Estamos preparados en Cámara de Diputados, a través de esta comisión que me honra presidir; estamos alineándonos para la simplificación de trámites y alineándonos también para que estén en la ley, precisamente los beneficios que aprueba la Cámara”... La diputada del PRI, hace alusión a reformas en Ley de Migración, artículo 2 y 36, para la simplificación de trámites para la identidad de nuestros paisanos, que deportan las autoridades del vecino país del norte... Es decir, que tomen como válido, la CURP, como un documento que no tenga que ser junto con el pasaporte o el acta de nacimiento que, a veces, muchos paisanos no cuentan con ella... La reforma a Ley de Migración que aprobaron nuestros representantes populares en esa comisión, busca reinserción de mexicanos que llegan por deportación a nuestra frontera norte, incluye la vivienda... Además, la reforma contempla un documento extra de identidad, que puede emitirse de forma temporal, cuando se recibe a los mexicanos... El dictamen, se pondrá a consideración de la Junta de Coordinación Política, que preside **Ricardo Monreal Ávila** y, en su momento, ante la consideración del pleno, para su aprobación... ¡Enhorabuena!... Hoy, sesión del pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, que preside el diputado de Morena, **Sergio Carlos Gutiérrez Luna**... De manera virtual, clausuran trabajos del órgano colegiado, que funciona durante dos recesos legislativos... Del 16 de diciembre al 31 de enero y del 1 de mayo al 31 de agosto... Como también hay dos periodos ordinarios de sesiones en el Congreso de la Unión: del 1 de septiembre al 15 de diciembre y del 1 de febrero al 30 de abril... En el primero, la Cámara sede para sesionar la Permanente, es en Diputados y, en el segundo, la Cámara de Senadores... Preside este órgano colegiado, el presidente o presidenta en mesa directiva, en turno, de la Cámara sede para sesionar Comisión Permanente... Hoy, en Aguascalientes, senadores del PAN, deciden si ratifican a María Guadalupe Murguía Gutiérrez, como coordinadora o nombran otro u otra, en el grupo parlamentario... “Es probable que tengamos nuestra reunión plenaria, senadores, el próximo martes 4 de febrero. Estamos confirmando nada más horarios de servidores públicos que nos acompañarán”, señala Adán Augusto

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

Los tres poderes

29/01/2025

OPINIÓN



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

López Hernández, coordinador del grupo mayor... Nuestro Correo: juanlopez23@hotmail.com... juanlopezmiguel59@gmail.com... Nuestro Sitio... <https://los3poderes.com/>... Medios Alternos... YouTube: [juanlopezmiguel59](#)... Instagram: [juan3poderes](#)... X: [@JuanLopezMiguel](#)...